DECRETO 535 DE 2021

(mayo 23)

D.O. 51.683, mayo 23 de 2021

por el cual se deroga el Decreto número 532 del 21 de mayo de 2021.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 532 del 21 de mayo de 2021 se delegaron unas funciones constitucionales con ocasión del traslado del Presidente de la República a la ciudad de Quito (Ecuador), con el fin de asistir a la posesión presidencial del señor Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza, a partir del día 23 y hasta el 24 de mayo de 2021;

Que el Presidente de la República no pudo trasladarse a la ciudad de Quito (Ecuador), por razones de orden oficial;

Que por las consideraciones anteriores, se hace necesario derogar el Decreto número 532 del 21 de mayo de 2021.

DECRETA:

Artículo 1°. Derogar en todas sus partes el Decreto número 532 del 21 de mayo de 2021.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ